mlp/meg
S.65ª

Oficio Nº 7642

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares. (Boletín N° 4975-14).

Hago presente a V.E., que las enmiendas recaídas en el artículo 4°, fueron aprobadas con el voto a favor de 93 Diputados, de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.008/SEC/08, de 13 de agosto de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados